



R.U.C: 0992732679001

Guayaquil, Octubre 10 de 2016.

Señora  
**TERESA DE JESÚS AREVALO ROMERO**  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, cumplo con comunicarle que la Junta general extraordinaria de accionistas de la compañía **ARZENETCORP S.A.**, celebrada el día de hoy tuvo el acierto de reelegirla **GERENTE GENERAL** de la compañía por el lapso de cinco años.

En virtud de la designación le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual, conforme a lo dispuesto en los estatutos sociales de la compañía.

La compañía **ARZENETCORP S.A.**, se constituyó por escritura pública otorgada el 26 de mayo de 2011, en la ciudad de Guayaquil, ante el Dr. Piero Gastón Aycart Vicenzini, notario titular trigésimo del cantón Guayaquil e inscrita en el registro mercantil del cantón Guayaquil el 04 de julio de 2011.

Augurándole éxito en sus funciones, me suscribo de usted.

Atentamente,

**Sr. Manuel Acuña Cevallos**  
Secretario Ad-HOC de la Junta

Acepto el cargo para que he sido designada.  
Taura, Octubre 10 de 2016.

**Abg. Teresa de Jesús Arevalo Romero**  
Nacionalidad: Ecuatoriana  
C.I. # 0918115155

Cdla Sauces 9 Mz. R-48 Solar 1  
Cel.: 0993733508 - Telf.: 04-2572189  
Guayaquil - Ecuador

# Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:43.369  
FECHA DE REPERTORIO:18/oct/2016  
HORA DE REPERTORIO:10:53



En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dieciocho de Octubre del dos mil dieciseis queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **ARZENETCORP S.A.**, a favor de **TERESA DE JESUS AREVALO ROMERO**, de fojas **46.053 a 46.056**, Registro de Nombramientos número **12.374**.

ORDEN: 43369



Ab. Angel Aguilar Aguilar  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADO

Guayaquil, 20 de octubre de 2016

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 14543 5